



Resolución Ministerial

N°027-2014-MC

Lima, 21 ENE. 2014

VISTO, los Informes N° 003-2014-ANDR-OGRH-SG/MC y N° 017-2014-OGRH-SG/MC, ambos emitidos por la Oficina General de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565, se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, a través del Decreto Supremo N° 005-2013-MC, se aprobó el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 338-2011-MC de fecha 12 de setiembre de 2011, se designó a la señorita Viana Elisa Rodríguez Escobar en el cargo de confianza de Asesora del Gabinete de Asesoramiento del Ministerio de Cultura en temas vinculados a Interculturalidad;

Que, en atención a los Informes del Visto, emitidos por la Oficina General de Recursos Humanos, se ha visto por conveniente dejar sin efecto la designación de la citada funcionaria en el cargo de confianza de Asesora del Gabinete de Asesoramiento del Ministerio de Cultura en temas vinculados a Interculturalidad;

Con el visado del Secretario General, del Director General (e) de la Oficina General de Recursos Humanos y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Dejar sin efecto, la designación efectuada a la señorita Viana Elisa Rodríguez Escobar mediante Resolución Ministerial N° 338-2011-MC de fecha 12 de setiembre de 2011.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


DIANA ALVAREZ-CALDERÓN
Ministra de Cultura



M. Miradas M.

